

**INFORME DE GERENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MANLIO S.A.**

En mi calidad de Gerente General de la Compañía MANLIO S.A., en cumplimiento con los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, referente a los informes de los Administradores, publicado en el R.O.:No. 044 de Octubre 13 de 1.992; paso a exponer a ustedes lo siguiente:

1.- Durante el Ejercicio del año 2003 se han cumplido con las disposiciones del Directorio y Junta General.

2.- Este ejercicio terminado a diciembre 31 del 2.003; se han obtenido ingresos por servicios de mantenimiento y limpieza de alfombras por la suma de \$17.431.70 en tanto que los costos y gastos generales por los servicios brindados ascendieron a \$ 16.486.46 , elementos que han originado una utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto A La Renta de la Compañía. Por la suma de \$ 945.24; y la provisión para Impuesto a La Renta y Participación de Trabajadores de \$ 342.65

3.- Recomiendo que para el siguiente período se realicen las gestiones necesarias para captar más clientes y de esta manera abaratar gastos e incrementar las ganancias.

Es todo cuanto puedo informar a los Señores Accionistas con relación al Ejercicio Económico en referencia.

Atentamente,



**Luisa Romero Mejía
GERENTE GENERAL**



**INFORME DE COMISARIO
SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MANLIO S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de MANLIO S.A., para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el R.O. No. 044 de octubre 13 de 1.992, paso a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía MANLIO S.A., al 31 de Diciembre de 2.003 así como el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esta fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El examen se realiza basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión:

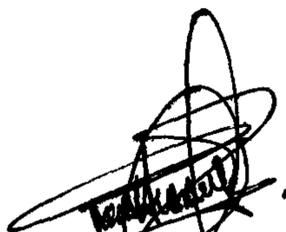
3.- En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía MANLIO S.A. por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado en base a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía MANLIO S.A., son los adecuados.

5.- El Resultado del Ejercicio fue una Utilidad antes del Impuesto A La Renta y Participación de trabajadores de \$ 945,24

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


COMISARIO

